

En el nombre de Dios Amen
Yo el Rey por la presente mandamos
que el dicho don Juan de Guzman
sea pagado de los sueldos que le
son debidos por el servicio que
nos ha hecho y ha de hacer
en la guerra de moros y de
indias en el reino de castilla
y en las yndias de que se trata
en el dicho real cedula de
nuestro dicho señor don fernand
alvarez de toledo de fecha
en la villa de burgos a diez y
seis dias del mes de mayo de
este año de noventa e tres años
Yo el Rey Yo fernand alvarez de
toledo secretario

En el nombre de Dios Amen
Yo el Rey por la presente mandamos
que el dicho don fernand alvarez
de toledo sea pagado de los
sueldos que le son debidos por
el servicio que nos ha hecho y
ha de hacer en la guerra de
moros y de indias en el reino
de castilla y en las yndias de
que se trata en el dicho real
cedula de nuestro dicho señor
don fernand alvarez de toledo
de fecha en la villa de burgos
a diez y seis dias del mes de
mayo de este año de noventa e
tres años Yo el Rey Yo fernand
alvarez de toledo secretario

En el nombre de Dios Amen
Yo el Rey por la presente mandamos
que el dicho don fernand alvarez
de toledo sea pagado de los
sueldos que le son debidos por
el servicio que nos ha hecho y
ha de hacer en la guerra de
moros y de indias en el reino
de castilla y en las yndias de
que se trata en el dicho real
cedula de nuestro dicho señor
don fernand alvarez de toledo
de fecha en la villa de burgos
a diez y seis dias del mes de
mayo de este año de noventa e
tres años Yo el Rey Yo fernand
alvarez de toledo secretario

